

*Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria
del día 29 de diciembre de 1970.*



- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Julio Belonguer

D. Angel Pordillos

D. José Buñuel

D. Luis Pastor

D. Gil Utrillas

D. Fernando Sánchez

D. Mariano Fernández

D. Antonio Ube

D. Rafael Andrés

D. José Lamsuela

D. José M. López

- Secretario Vocal -

D. M. Natividad Noguera

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20'15 horas del día 29 de diciembre 1.970, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez, los Sres. Concejales, D. Julio Belonguer, D. Angel Pordillos, D. José Buñuel, D. Luis Pastor, D. Gil Utrillas, D. Fernando Sánchez, D. Mariano Fernando, D. Antonio Ube, D. Rafael Andrés, D. José Lamsuela, D. José M. López, con asistencia del Secretario vocal D. M. Natividad Noguera y en presencia del Interventor vocal D. Arturo Porto, con el quórum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que a continuación se detallan:

I. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 12 de diciembre actual aprobándose por unanimidad.

II. - EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE. - Se dió lectura a los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre, dándose la Corporación por enterada y ratificando el acuerdo adoptado por reunión de fecha 22 de diciembre de adquisición de una máquina copiadora modelo A. B. Dick 625.

III. - MEMORIA DE SECRETARIA DE 1.969. - Dada lectura por el Secretario a la Memoria redactada en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 263 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1.952, y Circular de 21 mayo de 1.951, correspondiente al año 1.969 y que se somete a la aprobación de la Corporación municipal para su posterior remisión a la Dirección G. de Adm. Local, Gobierno Civil e Instituto de Estudios de Adm. Local, la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación y que entreguen xerocopias de la misma a todos los miembros que la componen para su

conocimiento.

IV.- PROYECTOS DE ENGANCHE, ALINEACION Y URBANIZACION DE LA AVDA. DIVISION AZUL.- Dada cuenta de los proyectos redactados para la Pavimentación y construcción de aceras e iluminación de la Avda. de la División Azul de esta ciudad, y RESULTANDO, que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 julio 1970, han sido redactados por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Moreno Cervera de la Empresa Ingenieros Consultores, los proyectos para la pavimentación construcción de aceras e iluminación de la Avda. de la División Azul, con un presupuesto de contrata de un total de ambos proyectos de - - - 1.988.310' - ptas.

RESULTANDO, que la ejecución de los indicados proyectos está comprendida en el Plan de Inversiones del año 1970 de la C. P. S. T., con la correspondiente aportación municipal.

RESULTANDO, que el proyecto de pavimentación y construcción de aceras supone una modificación en la actual alineación oficial de la Avda. de la División Azul, con ensanche de la misma y ocupación de terrenos de propiedad particular.

CONSIDERANDO, que el proyecto de pavimentación se ha unido a relación detallada de los terrenos a ocupar con motivo de la nueva alineación de la División Azul con indicación de los propietarios afectados y que ha sido formulada por el Arquitecto municipal.

VISTOS, los informes emitidos al efecto y de conformidad con la Legislación vigente, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º Aprobos inicialmente los proyectos técnicos de Pavimentación y construcción de aceras e iluminación de la Avda. de la División Azul.

2º.- someter al trámite reglamentario de información pública los proyectos de referencia.

3º.- Adquirir el compromiso de aportar con cargo al -

presupuesto municipal la cantidad de 552.855.-ptas. para realización de dichas obras.

4º.- Se estudie la repercusión por contribuciones especiales.

V.- RENUNCIA DE D. JOSE GALA Y OTROS ADJUDICATARIOS DE PARCELAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.- Dada cuenta de la renuncia formulada por D. Juan-José Gala Pérez y hermanos, D. Uiconte Guillón Blesa y D. Manuel Gómez Pérez, adjudicatarios de las parcelas de terreno del Polígono Industrial nº 42, 43, 44, 45 y 46 por acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 22 de mayo de 1970, solicitando quede sin efecto dicha adjudicación y se proceda a la devolución de las cantidades ingresadas a cuenta de su importe total; la Corporación tras amplia deliberación acuerda por unanimidad:

1º.- Dejar sin efecto la adjudicación de las parcelas del Polígono Industrial nº 42, 43, 44, 45 y 46 adjudicadas por acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 22 mayo 1970 y la reserva para futura ampliación de la parcela nº 47, efectuada a favor de D. Juan-José Gala Pérez y Hnos. D. Uiconte Guillón Blesa y D. Manuel Gómez Pérez.

2º.- Dejar pendiente de resolución el importe de las cantidades ingresadas a cuenta de su importe total hasta tanto se determinen los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la indicada renuncia.

VI.- SOLICITUD DE ENAJENACION DIRECTA A ENACO, DE PARCELAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL LA PAZ.- Visto el expediente incoado a instancia de D. Uiconte Guillón Blesa y D. Ricardo Gala Pérez en nombre y representación de Envasados de Aceites y Coloniales S. A. Enaco, en solicitud de adjudicación directa de parcelas del Polígono Industrial La Paz para la instalación de una industria de envasados de aceite comestibles y otros productos del ramo de la alimentación y droguería, y

CONSIDERANDO, que es competencia de la Corporación la enajenación directa de parcelas al amparo de la excepción licitatoria prevista en el artº 41 nº 5 del vigente Regla-

huf

mento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y de conformidad con los informes emitidos, teniendo en cuenta que la actividad proyectada tiene carácter industrial, dentro del amplio sentido que admite para esta calificación la norma 14ª en relación con el apartado c) párrafo de las Ordenanzas del Polígono Industrial y también que es competencia de la Corporación conforme a la Base 6ª del Pliego de Condiciones que rige la enajenación de parcelas, conjugar los puestos de trabajo a emplear, inversión de capital, etc. con la superficie solicitada al objeto de obtener una utilización óptima del Polígono Industrial

CONSIDERANDO, que de la conjunción de dichos factores, la Corporación estima que la superficie correspondiente a las parcelas nº 42, 43, 44, 45 y 46 del Polígono Industrial está en proporción con el número de puestos de trabajo a emplear, de conformidad con lo solicitado, acuerda por unanimidad:

1ª.- Adjudicar directamente a Envasado de Aceites y Coloniales S. A. Enaco, las parcelas del Polígono Industrial nº 42, 43, 44, 45 y 46 para su agrupación por importe de 170.144 pías. 137.280 pías.; 137.280 pías.; 137.280 pías.; 137.280 pías. respectivamente que hacen un total de 719.264 pías. en pago aplazado, en las condiciones previstas en la Base 15ª del Pliego general de condiciones que rige la adjudicación.

2ª.- Reservar para futura ampliación y durante el período de 6 meses a partir de la formalización del contrato la parcela nº 47.

3ª.- Facultar ampliamente a la Alcaldía-Presidentencia para la firma de la escritura correspondiente de formalización del contrato.

VII.- APROBACION CUENTAS FIESTAS 1.970.- Vistas las Cuentas que rinde el Sr Depositario municipal correspondientes a los Ingresos y Gastos por el concepto de Fiestas de 1970, que arrojan el siguiente detalle:

Importe total gastos - - - -	1.321.919.-
Importe total ingresos - - - -	<u>535.410.-</u>

Gastos reales ocasionados - - - - 786.479'-

La Corporación acordó por unanimidad su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:40 horas, se levantó la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación de firmar el acta correspondiente, de lo que como secretario certifico.

Louisa
Jacques
Rafael
Mlle. Blaise
S. D.
Ampère

Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 15 de enero de 1971

- ALCALDE -

3. Cosine Joiner

- ASISTENTES -

D. Julio Belonguer

"fore' Beehive

Don M^{te} Lopez

"Rafael Andrés

"Get Whillos

Proterius Ube

Forrester Sanchez

Miguelo Fornasini

- secundario -

Jean de Gouffier

En la Muy Noble, Fidelísima y Venecidona, Heróica y siempre
Heróica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20'15 -
horas del día 15 de enero de 1971, se reunieron en estas Casas Consis-
toriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y -
bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Izanzo, los Sres. Con-
cejales, D. Julio Belenguier, D. José Buñuel, D. José M^{te} López, D. Rafael An-
drés, D. Gil Utrillas, D. Antonio Ube, D. Fernando Sanchis y D. Mariano
Fernando, faltando la ausencia excusada de D. Angel Paribello, D. -
Luis Pastor y D. José Lanzaola, con asistencia del Secretario de la Cor-
poración D. Juan d' Anjos González y en presencia del Interventor -
habilitado D. Arturo Portó, con el quorum legal se declaró abierta
la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con -